

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 2 de Abril)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Minas.

DON FRANCISCO MORENO Y GOMEZ,
INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE LEÓN.

Hago saber: Que por D. Hermenegildo Zaera, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Ricardo de Llano, vecino de Somorrostro, se ha presentado en el día 12 del mes de Febrero, á las doce de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de carbón llamada *Ponferrada num. 19*, sita en término del pueblo de Caballes de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, paraje llamado «El Abel del Cuerno», y linda al N. y E. monte común, al S. y al O. prado de Fernando Terrón. Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo O. de la cabaña de Manuel Mumbiola, y desde él se medirán sucesivamente: al N. 40° O., 100 metros; al S. 40° E., 100 metros; al E. 40° N., 1.200 metros, y 1.200 metros al O. 40° S., con lo que se lle-

gará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se admite por el Sr. Gobernador dicha solicitud, sin perjuicio de tercero. La que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días, contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de *mineria vigente*.

León 20 de Marzo de 1896.

Francisco Moreno y Gómez.

COMISION PROVINCIAL DE LEON

CUENTAS PROVINCIALES DE 1894-95

Anuncio

En conformidad con lo resuelto por la Comisión provincial en sesión de hoy, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Cuerpo provincial las cuentas de Caudales, de Administración y de Propiedades de la provincia, correspondientes al año económico de 1894-95.

Y para dar cumplimiento al apartado 2.º del art. 126 de la ley Provincial, se inserta á continuación la cuenta de Caudales del referido ejercicio.

León 26 de Marzo de 1896.—El Vicepresidente, P. A., Sabas Martín Graizto.—P. A. de la C. P.: El Secretario, Leopoldo García.

EJERCICIO DE 1894 Á 1895

Depositaria de fondos provinciales de León

PERIODO ORDINARIO Y DE AMPLIACION

CUENTA definitiva justificada que yo D. Cándido García Rivas, Depositario de dichos fondos, rindo en cumplimiento de lo dispuesto en la ley Provincial, regla 50 de la circular de 1.º de Junio de 1886 y demás disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas durante el periodo ordinario y adicional de dicho año económico, comprendido desde 1.º de Julio de 1894 á 31 de Diciembre del siguiente año de 1895, y de las satisfechas durante el mismo periodo, á saber:

PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

PESETAS

CARGO

(1) Son cargo setecientas ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesetas y sesenta y cuatro céntimos, á que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año de esta cuenta por los diferentes ramos y conceptos que por menor expresan las adjuntas cinco relaciones de Cargo que comprenden los novecientos treinta y siete cargares que también se acompañan..... 786.184 64

(1) Esta cantidad lleva incluida la existencia del presupuesto anterior.

DATA

Son data seiscientos ochenta y siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas y sesenta y nueve céntimos, pagadas en todo el periodo de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto provincial, según por menor expresan las veintisiete relaciones de Data que se acompañan y acreditan los adjuntos cuatrocientos setenta y seis libramientos.

PESETAS

687.243 69

Saldo ó existencia de esta cuanta, noventa y ocho mil novecientos cuarenta pesetas y noventa y cinco céntimos.

98.940 95

SEGUNDA PARTE.—Clasificación por capítulos del presupuesto

	Operaciones realizadas en el periodo ordinario desde 1.º de Julio de 1894 á 31 de Diciembre de 1895	Idem en el de ampliación desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1895	TOTAL del ejercicio de 1894 á 1895
INGRESOS			
1 Rentas. Relación núm. 1.....	10.553 29	8.271 24	18.824 53
2 Portazgos y barcajes. Rel. núm. 2.....	» »	» »	» »
3 Donativos, legados y mandas. Relación núm. 3.....	» »	» »	» »
4 Repartimiento. Rel. núm. 4.....	301.563 78	200.521 64	502.085 37
5 Instrucción pública. Rel. núm. 5.....	» »	9.010 23	9.010 23
6 Beneficencia. Rel. núm. 6.....	» »	» »	» »
7 Extraordinarios. Rel. núm. 7.....	» »	» »	» »
8 Arbitrios especiales. Rel. núm. 8.....	» »	» »	» »
9 Empréstitos. Rel. núm. 9.....	» »	» »	» »
10 Enajenaciones. Rel. núm. 10.....	» »	» »	» »
11 Resultados. Rel. núm. 11.....	241.717 30	18.301 29	260.018 59
12 Movimiento de fondos ó suplementos. Rel. núm. 12.....	» »	» »	» »
13 Reintegros. Rel. núm. 13.....	50	1.195 92	1.245 92
14 Valores fuera de presupuesto. Relación núm. 14.....	» »	» »	» »
CARGO.....	553.884 32	232.300 32	786.184 64
PAGOS			
1 Administración provincial. Relación núm. 1.....	82.599 96	2.124 87	84.724 83
2 Servicios generales. Rel. núm. 2.....	18.908 51	16.349 18	35.257 69
3 Obras obligatorias. Rel. núm. 3.....	8.055 56	1.784 94	9.820 50
4 Cargas. Rel. núm. 4.....	7.574 55	2.263 25	9.837 80
5 Instrucción pública. Rel. núm. 5.....	52.209 »	3.900 »	56.109 »
6 Beneficencia. Rel. núm. 6.....	291.364 02	34.683 36	326.047 38
7 Corrección pública. Rel. núm. 7.....	14.405 23	1.732 25	16.137 58
8 Imprevistos. Rel. núm. 8.....	4.757 57	446 »	5.203 57
9 Nuevos establecimientos. Relación núm. 9.....	6 »	» »	6 »
10 Carreteras. Rel. núm. 10.....	5.664 75	384 86	5.989 61
11 Obras diversas. Rel. núm. 11.....	» »	1.571 66	24.794 95
12 Otros gastos. Rel. núm. 12.....	23.228 29	» »	» »
13 Resultados. Rel. núm. 13.....	» »	» »	» »
14 Movimiento de fondos ó suplementos. Rel. núm. 14.....	133.314 78	» »	133.314 78
15 Devoluciones. Rel. núm. 15.....	» »	» »	» »
16 Valores fuera de presupuesto. Relación núm. 16.....	» »	» »	» »
DATA.....	622.083 22	65.160 47	687.243 69

TERCERA PARTE.—Clasificación por artículos

Artículos	INGRESOS	Operaciones realizadas en el período ordinario desde 1.º de Julio de 1894 hasta 30 de Junio de 1895	Idem en el de ampliación desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1895	TOTAL del ejercicio de 1894 á 1895
	CAPÍTULO PRIMERO			
	RENTAS			
1.º	Rentas y censos de propiedades	10.553 29	3.271 24	13.824 53
		10.553 29	3.271 24	13.824 53
	CAPÍTULO IV			
	REPARTIMIENTO PROVINCIAL			
Único.	Repartimiento provincial....	301.563 73	200.521 64	502.085 37
		301.563 73	200.521 64	502.085 37
	CAPÍTULO VI			
	BENEFICENCIA			
Único.	Ingresos propios de los establecimientos del ramo.....	> >	9.010 23	9.010 23
		> >	9.010 23	9.010 23
	CAPÍTULO XI			
	RESULTAS			
1.º	Existencias en 31 de Diciembre de 1894.....	219.500 89	>	219.500 89
2.º	Créditos pendientes de recaudación.....	22.318 41	18.301 29	40.517 70
		241.717 30	18.301 29	260.018 59
	CAPÍTULO XIII			
	REINTEGROS			
Único.	Reintegros de pagos indebidos	50 >	1.195 92	1.245 92
		50 >	1.195 92	1.245 92
	GASTOS			
	CAPÍTULO PRIMERO			
	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL			
1.º	Gastos de la Diputación.—Personal.....	51.225 98	1.583 37	52.809 35
2.º	Material de oficinas.....	8.375 >	541 50	8.916 50
3.º	Comisiones especiales.....	1.999 >	>	1.999 >
4.º	Arquitectos.—Personal.....	1.000 >	>	1.000 >
		62.599 98	2.124 87	64.724 85
	CAPÍTULO II			
	SERVICIOS GENERALES			
1.º	Quintas.....	1.188 75	5.199 55	6.388 30
2.º	Bagajes.....	4.739 25	2.249 75	6.989 >
3.º	Boletín oficial.....	5.999 94	2.000 04	7.999 98
4.º	Elecciones.....	3.444 75	4.731 34	8.176 09
5.º	Calamidades.....	1.535 82	2.168 50	3.704 32
		18.908 51	16.349 18	35.257 69
	CAPÍTULO III			
	OBRAS OBLIGATORIAS			
1.º	Reparación y conservación de ca- minos.....	7.499 >	>	7.499 >
4.º	Reparación y conservación de fincas.....	556 56	1.115 28	1.671 84
		8.055 56	1.764 94	9.820 50
	CAPÍTULO IV			
	CARGAS			
1.º	Contribuciones y seguros....	973 88	50 >	1.023 88
2.º	Pensiones.....	3.574 90	>	3.574 90
5.º	Deudas reconocidas y censos.....	3.025 77	2.213 25	5.239 02
		7.574 55	2.263 25	9.837 80
	CAPÍTULO V			
	INSTRUCCIÓN PÚBLICA			
1.º	Junta provincial.....	3.490 >	3.900 >	7.390 >
3.º	Escuela Normal de Maestros.....	46.094 >	>	46.094 >
6.º	Biblioteca.....	2.625 >	>	2.625 >
		52.209 >	3.900 >	56.109 >
	CAPÍTULO VI			
	BENEFICENCIA			
1.º	Atenciones generales.....	24.110 35	5.390 10	29.500 45
2.º	Hospitales.....	59.805 11	2.143 89	61.949 >

3.º	Casas de Misericordia.....	17.289 50	2.816 50	20.106 >
5.º	Casas de expósitos.....	187.287 20	24.116 40	211.403 60
6.º	Casas de maternidad.....	3.071 86	186 47	3.258 33
		291.364 02	34.683 36	326.047 38
	CAPÍTULO VII			
	CORRECCIÓN PÚBLICA			
1.º	Cárceles.....	14.405 23	1.732 35	16.137 58
		14.405 23	1.732 35	16.137 58
	CAPÍTULO VIII			
	IMPREVISTOS			
Único.	Imprevistos.....	4.757 57	448 >	5.203 57
		4.757 57	448 >	5.203 57
	CAPÍTULO IX			
	NUOVOS ESTABLECIMIENTOS			
Único.	Fundación de nuevos establecimientos.....	6 >	>	6 >
		6 >	>	6 >
	CAPÍTULO X			
	CARRETERAS			
2.º	Construcción de carreteras provinciales.....	5.664 75	324 89	5.989 61
		5.664 75	324 89	5.989 61
	CAPÍTULO XII			
	OTROS GASTOS			
Único.	Otros gastos.....	23.223 29	1.571 66	24.794 95
		23.223 29	1.571 66	24.794 95
	CAPÍTULO XIV			
	MOVIMIENTOS DE FONDOS O SUPLEMENTOS			
Único.	Movimiento de fondos ó suplementos.....	133.314 78	>	133.314 78
		133.314 78	>	133.314 78

De forma, que importando el *Cargo* setecientos ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro pesetas sesenta y cuatro céntimos, y la *Data* seiscientos ochenta y siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas sesenta y nueve céntimos, justificados uno y otra con los documentos que se acompañan á las treinta y dos relaciones respectivas, según queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta la cantidad de noventa y ocho mil novecientos cuarenta pesetas noventa y cinco céntimos, y quedan como saldo ó sobrante del presupuesto último.

León á 13 de Enero de 1896.—El Depositario, Cándido G. Rivas.

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están á mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1894 á 1895, á que la misma corresponde.—El Contador, Salustiano Posadilla.—V.º B.º: El Presidente ordenador de pagos, Vázquez.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Tesorería

Por acuerdo de la misma de 30 del corriente, y porque las relaciones de deudores pasadas por el Agente ejecutivo de la 5.ª zona de La Haza, D. Esteban M.ª Santos, no fueron requisitadas en la forma que preceptúa el párrafo 2.º del art. 28 de la Instrucción de premios de 12 de Mayo de 1888, dentro de los plazos marcados en el art. 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, Real orden de 10 de Febrero de 1894, y caso 8.º del artículo de instrucción citados, han sido declarados responsables del importe de los valores pendientes de cobro á la fecha de la liquidación comprendidos en dichas relaciones y que corresponden al concepto de territorial del ejercicio de 1894-95, las Comi-

siones de evaluación de los Ayuntamientos siguientes:

Ptas. Cts.

Soto de la Vega..... 512 48
Palacios de la Valduerna. 227 44
Santa María del Páramo.. 382 69
Bustillo del Páramo..... 117 09

El referido acuerdo se comunica de oficio en esta fecha á los respectivos Alcaldes; y en cumplimiento de lo que dispone el art. 61 del Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 15 de Abril de 1890, se publica en el *Boletín* oficial, considerándose así hecha la notificación administrativa, y comenzando á correr el plazo para apelar, transcurridos ocho días desde la publicación, cuyo plazo, según se advierte á la Alcaldía, es, de conformidad con el art. 81 del mencionado Reglamento, el de quince días útiles, por conducto de la Delegación de Hacienda para ante el Excmo. Sr. Ministro, previo el ingreso en las ar-

cas del Tesoro de las cantidades en que se les declare responsables, á tenor de lo prevenido en el art. 87 del expresado Reglamento.
 León 30 de Marzo de 1896.—Eustaquio López Pulido.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Enero.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de trece señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Pidió el Sr. García Lomas que se reclame de la Delegación de Hacienda lo que debe por alcoholes, cédulas personales y otros impuestos.

Se contestó al Sr. Galán por el señor Presidente la procedencia de los enseres llevados para el Hospital de varicelosos.

Se acordó que la Comisión de Policía informe respecto de la conveniencia de utilizar en el paseo de «Guzmán el Bueno» los materiales allí acopiados para el alumbrado del mismo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó definitivamente el plano de alineación de la plaza de San Isidoro y el de reforma de la calle del Cid.

Se acordó rescindir el contrato celebrado con el Sr. Lorenzana para la construcción de uniformes con destino á los Vigilantes municipales, devolviéndole el depósito, y que se anuncie nueva subasta, comprendiendo todas las prendas de uniforme que el Reglamento contiene.

Se acordó conceder segunda saca de trigo del Pósito á los vecinos del pueblo de Sariegos.

Se acordó conceder el Tenorio al Sr. Sarzate para que pueda dar en él un concierto.

Como propone la Comisión de Gobierno se desestima la petición de dos empleados en permuta de destinos.

Se aprobaron los nuevos precios señalados al cemento, yeso, ladrillo y teja, y se acuerda que se anuncien las oportunas subastas para el suministro de dichos materiales.

Se acordó pagar varias cuantías de impresiones.

Se aprobó la relación de los resaudado por puestos públicos en el mes de Octubre.

Quedó enterada la Corporación de lo recaudado por consumos y arbitrios en el mes de Diciembre.

Se acordó que se termine la obra de colocación de una acera en la plaza del Rastro Viejo.

Se acordó, á propuesta de varios Sres. Concejales, nombrar Comisario de plaseos y del Teatro á D. Lisandro Alonso.

Pasaron á informe de varias Comisiones y del Sr. Arquitecto diferentes asuntos que así lo requerían.

SESIÓN DEL DÍA 9

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de once señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de haberse nombrado la Junta que ha de intervenir en el establecimiento de la cocina económica, acordando en su consecuencia que si existiese algún déficit, se satisfaga con cargo á los fondos municipales.

Se nombró una Comisión especial compuesta del tercer Teniente señor Nieto, del primer Regidor Sindico y del Concejal Sr. Fernández y González, para que practiquen una información respecto de la propiedad del camino que desde Santa Ana conduce al Parque.

Se acordó que se reserve al señor General Subinspector, hasta las doce del día en que se dá función en el Teatro, la platea que está enfrente de la que ocupa el Sr. Gobernador civil.

Se acordó que el suplente en turno preste servicio por uno de los Vigilantes municipales en tanto desaparecan las causas que al propietario le impiden hacerlo.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la subasta para la construcción de uniformes con destino á los Vigilantes municipales, y que fué adjudicada á D. Rafael de la Puente.

Se aprobó una proposición reitativa al procedimiento de subasta para las obras municipales, á la confección de un reglamento especial para la Sección de obras, para que se excite el celo del Comisario de alumbrado con objeto de mejorar el servicio, y para que se hagan todas las economías posibles en este ramo.

Como propone la Comisión de Policía se acuerda que el Arquitecto modifique las bases del programa para anunciar el concurso de estudio del ensanche de la parte Oeste de la municipal, en el sentido que propone la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puentes.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del dueño de la casa número 2 de la calle del Pozo, relativo

á la presentación de documentos para otorgar la escritura de la misma.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda en que propone se excite el celo de los Vigilantes municipales para que aumente la recaudación del impuesto de sitios.

Se aprobó otro informe del Comisario del Cementerio relativo á la permuta de una sepultura, solicitada por la Sra. Superiora de las Carmelitas.

También se aprobó otro informe de la Comisión de Policía relativo á que se empleen en el paseo de «Guzmán el Bueno» los materiales adquiridos para el alumbrado del mismo.

Se aprobó el convenio celebrado entre la Comisión de Policía y varios carreteros de esta ciudad y del arrabal del Puente para el transporte de los materiales que se empleen en las obras que se están ejecutando.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Policía pidiendo que se la autorice para la reforma y arreglo de un camino que desde la Palomera conduce á la carretera de Nava y Eras de la Granja.

Pasaron á informe de las respectivas Comisiones varios asuntos que así lo requerían.

SESIÓN DEL DÍA 18

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de once Sres. Concejales, y en conformidad á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley. Se leyó y fué aprobada el acta de sesión anterior.

Hizo presente á la Corporación el Sr. Presidente que ha vuelto á hacer servicio el vigilante á que habia sustituido el suplente.

Se acordó á petición de la Presidencia que cuando se conceda el Teatro, se imponga al concesionario la condición de que se reserven las plateas números 1.º y 12 para las autoridades civil y militar.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pueda ceder el Teatro el Sr. Sarzate con objeto de que pueda dar un segundo concierto.

A propuesta del Sr. Nieto se acordó el arreglo de la plaza del Rollo, aprovechando la circunstancia favorable de que varios vecinos de la misma se ofrecen á transportar gratuitamente las tierras y el terrillo que se necesite.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Igualmente se aprobó la relación de lo recaudado por el impuesto de cochos de plaza y carros de transporte en el segundo trimestre de este año.

Se aprobó la cuenta del alumbrado

de eléctrico suministrado en el mes de Diciembre.

También se aprobaron las siguientes subastas: una para el aprovechamiento de las hierbas del Parque, y otra para el suministro de teja y ladrillo para las obras que se hagan por administración, y por último, la de la labra de los busamantos para el alumbrado del paseo de «Guzmán el Bueno.»

Se devolvieron á la Comisión de Policía, para que los modifique, si lo cree conveniente, los expedientes para la subasta de suministro de cemento y yeso.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía, se acordó que terminada la acera del Rastro se construya la que partiendo de la Travesía del Mercado se dirige por los portales de la plaza del mismo nombre á la calle de Herreros, y terminada ésta se haga la de la calle de Matasiete.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden de 24 de Diciembre último, por la que se le autoriza para la adquisición de las casas números 20 y 22 de la calle del Cid, con destino á Casa de Beneficencia, y se acuerda que se otorgue la correspondiente escritura.

Se acordó encomendar al Sr. Arquitecto el estudio para dotar del servicio de alcantarillado á la calle de Oroño II, y á la parte Oeste de la capital.

Se acordó sacar á subasta pública el arranque de las rejas de la calle de Oroño II, y que respecto de la colocación de acera, preceda el presupuesto del Arquitecto, y por lo que hace á la instalación de alumbrado, que informe el Comisario del ramo.

Se acordó llevar á efecto el retejo de alguna otra nave del Campo Santo.

Como propone la Comisión de Consumos, se desestimó la instancia en que varios vecinos del arrabal del Puente piden que se modifique el contrato de encabezamiento por consumos.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Gobierno civil autorizando pagos en suspenso por la cantidad de 10.000 pesetas para pagar á los obreros en el presente invierno.

Se aprobó un dictamen de las Comisiones de Policía y de Instrucción relativo á una pequeña obra que ha de ejecutarse en la escuela de párvulos.

Pasaron á informe de las respectivas Comisiones varios asuntos que así lo requerían.

SESIÓN DEL DÍA 23

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de doce señores Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Hizo presente el Sr. Alonso que le ha participado el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas que está dispuesto a construir la mitad de la acera de la parte Sur en la Calle de Ordoño II, siempre que por el Ayuntamiento se costee el importe del firme y el del encajado de adoquín. Se acordó que interin se presenta el presupuesto, dividido en dos partes, se tapen los baches que existen en dicho punto.

Se acordó nombrar al Sr. Fermín Riquelme individuo de la Comisión del deslinde de la Chantría, en sustitución del Sr. Fernández González, que no puede permanecer á ella por ser interesado en el asunto.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos, y se acordó, á propuesta del Sr. Nieto, que la cantidad que tiene aplicación sólo para obras militares, veaga asignada de la de los demás capítulos del presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del mes próximo.

Se acordó conceder trigo del Pósito al pueblo de Sorribos de Alba.

Se admitió la dimisión presentada por el primer Inspector Veterinario D. Abelardo Opacio, y se acordó que se provea por oposición, anunciando la vacante por término de un mes, componiendo el Tribunal Profesores de la Escuela de Veterinaria, proponiendo terna de los aspirantes y autorizando al Sr. Alcalde para que se entienda con los Profesores de la Escuela.

Se aprobó la tasación dada por el Arquitecto á la parcela de terreno denominada *Falsa braga*, y se acuerda que se lleve á efecto la enajenación de la misma.

Se acordó que pase á la Comisión de Policía el presupuesto formado para la reparación de la plaza del Rollo, á fin de que disponga la ejecución de la obra, siempre que las vecinos hagan gratuitamente el arrastre de los materiales.

Se autorizó á D.^a Matías García Cadórniga para modificar un hueco en su casa número 2 de la calle de Puerta Sol.

Se desestimó una instancia de D. Matías Fernández Zancada solicitando el desempeño interino de la plaza de Inspector Veterinario.

Pasaron á informe de varias Comisiones diferentes asuntos que así lo requerían.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26.

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de 15 Sres. Concejales.

Dió cuenta el Sr. Alcalde de la entrevista celebrada con el Director y Catedráticos de la Escuela de Veterinaria respecto á la provisión de la plaza de primer Inspector Veterinario, y en vista de ello se acordó por unanimidad ofrecer oficialmente el Claustro de Profesores de dicha Escuela la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones, habiendo de ser unipersonal la propuesta, sin que esto sea obstáculo para que acompañen una relación, por orden de méritos, de los opositores.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de once Sres. Concejales.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 23 y 26 del corriente, ratificándose el acuerdo tomado en esta última.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia diga si está ó no el nuevo edificio en condiciones de ser trasladados á él los acogidos.

También se acordó que las obras que hayan de ejecutarse en dicho edificio lo sean por subasta, previo estudio.

A petición del Sr. Alamo se acordó el exacto cumplimiento del artículo 40 del Reglamento para el orden de las sesiones.

Se acordó por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Alcalde por la intervención que como tal ha tenido en todas las gestiones en que ha intervenido.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la subasta para el arranque y aprovechamiento de las negrillas de la calle de Ordoño II.

Se aprobó un informe del Sr. Comisario de alumbrado referente al que se pide para la calle de Ordoño II, y se acordó autorizar al mismo para que dispenga la colocación de luces en el mencionado punto, según venga siendo necesario.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión de Hacienda: aceptando el legado de D.^a Loreto Carcedo de una casa en la Travesía de Santa Cruz para la Casa de Beneficencia; el de pago de una cuenta de honorarios devengados por el difunto Notario Sr. Vallinas, y el de pago de otra de 150 pesetas para libros é impresiones del Registro civil.

Se aprobó la reforma del art. 15 del Reglamento especial del impuesto de consumos.

También se aprobó el presump-

to de gastos por que en adelante ha de regirse la Administración de Consumos.

Se acordó igualmente acusar recibo al Depositario de la presentación de las cuentas del ejercicio de 1894 á 1895.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Dirección de la Escuela de Veterinaria participando que acepta el encargo que se la hizo, y por el que da las gracias.

Se acordó que la Comisión de Gobierno proponga las condiciones que han de exigirse á los que aspiren á la plaza de primer Inspector Veterinario.

Se acordó conceder el Teatro para dar una función á D. Benito González y D. Alejandro Coque.

Igualmente se acordó conceder el Teatro para dar varias representaciones al Sr. Senúveda.

Se aprobó el presupuesto para obras en el Cuartel del Cid, y se acuerda que se anuncie la subasta.

Se aprobó el plano de alineación de la plazuela de San Marcelo, en la parte denominada Arco de las Ánimas, y se acordó que se anuncie al público.

Se acordó ejecutar por subasta la obra de cobijamiento de varios regueros del paseo de San Francisco.

Se aprobaron las condiciones bajo las que ha de subastarse el derribo de la casa denominada de Cet.

Se aprobó una proposición relativa á que se anteceda en la *Gaceta* el concurso del estudio de ensanche.

Se acordó nombrar Cabo de Vigilantes á D. Manuel Frade.

Igualmente se acordó que el Concejal Sr. Sánchez Puelles ocupe la vacante que existe en la Comisión de evaluación.

Por unanimidad se acordó también que en adelante preste sus servicios el Inspector Veterinario Don Francisco Salazar en el Rastro Matadero.

Pasaron á informe de las respectivas Comisiones varios asuntos que así lo requerían.

JUNTA MUNICIPAL.

SESIÓN DEL DÍA 17 ENERO

Presidencia del Sr. D. Máximo del Río, por ausencia del Sr. López Núñez, con asistencia de diez señores asociados.

Se aprobó por unanimidad y sin discusión el dictamen emitido con fecha 10 de Diciembre último por la Comisión que la Junta nombró para el examen de las cuentas generales del Ayuntamiento de esta capital, correspondientes al ejercicio de 1893 á 1894, en que se propone la aprobación de dichas cuentas.

El presente extracto está sacado de las actas originales de las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento y Junta de asociados, á que me remito.

León 31 de Enero de 1896.—José Datas Prieto, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 13 de Febrero de 1896.—«Aprobado el presente extracto: remitase al Gobierno de provincia».—Garrote.—Por acuerdo del Ayuntamiento, José Datas.

Alcaldía constitucional de
Cabreros del Río

Por destitución del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, que ha de proveerse en el término de quince días; durante los cuales han de presentar las solicitudes los aspirantes á ella. La dotación que ha de disfrutar el nombrado, es de 450 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes han de reunir las circunstancias que exige la ley Municipal.

Cabreros del Río 27 de Marzo de 1896.—Emilio Montiel.

Alcaldía constitucional de
San Adrián del Valle

Terminado el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1896-1897, se anuncia su exposición al público por término de quince días en la Secretaría de dicho Ayuntamiento; durante dicho plazo pueden formularse las reclamaciones conducentes, y pasado no serán atendidas las que se presenten.

San Adrián del Valle 27 de Marzo 1896.—El Alcalde, Ubaldo Blanco.

ANUNCIOS OFICIALES

GUARDIA CIVIL

Comandancia de la provincia de León

El día 5 del próximo mes de Abril, y hora de las once de su mañana, se venderá en pública subasta un caballo del Cuerpo de la Guardia civil. Las personas que deseen interesarse en la compra, podrán concurrir en dicho día y hora á la casa-cuartel que ocupa la fuerza en esta ciudad, donde tendrá lugar el indicado acto.

León 30 de Marzo de 1896.—El primer Teniente Juez instructor, Ricardo Bonal.

ANUNCIOS PARTICULARES.

CORTA-PODA

En la dehesa decimal de Villalpando, consistente en 1.470 encinas de muerte, 2.921 de desmoche y 16 de olivo. Las proposiciones se dirigirán á Madrid, calle de Recoletos, número 21, al Excmo. Sr. Conde de Peñaranda, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Imp. de la Diputación provincial